



ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LICENCIA AMBIENTAL

Mediante Resolución de la Alcaldía 471/2020 de fecha 9 de marzo, en cumplimiento de lo establecido en el art. 55 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana, en relación con el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se dispuso someter a información pública el expediente que se tramita a instancia de GRUPO ANTOLIN AUTOTRIM, S.A., relativo a la concesión de licencia ambiental para el ejercicio de la actividad de Fabricación de guarnecidos para el automóvil, que pretende ubicarse en el la C/ La Granja, 20-26 del Polígono Industrial Juan Carlos I de Almussafes. Durante el plazo de veinte días, el expediente podrá ser objeto de consulta por cualquier persona en el Departamento de Urbanismo, admitiéndose la presentación de las alegaciones y sugerencias que se tengan por convenientes.

El Alcalde,
Toni González Rodríguez

ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ

Fecha firma: 10/06/2020 10:08:42 CEST

AJUNTAMENT D ALMUSSAFES



Identificador: v81O hFph YgZ8 UPHv XM2x L2nc 8TI=

Validar documento: <https://portalciutada.almussafes.org/PortalCiutada>